

ACTA NUM.	023-06/2026
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:30 horas del día 2 de julio de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D ^a . Eloísa María Urdiales García. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D ^a . María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIO	D. Juan José García Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000297/2026	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO POR LOTES CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA, UCI, RADIODIAGNÓSTICO, CARDIOLOGÍA y UROLOGÍA, del HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) +6.CMBSVBT	447.570,28 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Calle Amargura nº31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE GARCIA CARO

03/07/2026

CRISTOBAL MARTI JORDAN

VERIFICACIÓN

Pk2jm2S9D73CCUXPLUM6PFL9J4VEK3

PÁG. 1/3





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESAS
B06232094	INSANEX, S.L.
B83007328	MEDICINA & MERCADO SL
A58710740	PALEX MEDICAL, SA
A28017143	PHILIPS IBERICA S.A
B18586826	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SOLERA SL

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, procediéndose a revisar la documentación presentada por las siguientes empresas con el estado que se detalla a continuación:

NIF	EMPRESAS	VALORACIÓN
B06232094	INSANEX, S.L.	PRECISA ACLARACIÓN: -Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta persona adjudicataria de la contratación.
B83007328	MEDICINA & MERCADO SL	ADMITIDA
A58710740	PALEX MEDICAL, SA	ADMITIDA
A28017143	PHILIPS IBERICA S.A	PRECISA ACLARACIÓN: -Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta persona adjudicataria de la contratación.
B18586826	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SOLERA SL	PRECISA ACLARACIÓN: -DEUC.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que las entidades mercantiles presenten la documentación requerida.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, de la que como secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	03/07/2026	
	CRISTOBAL MARTI JORDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2im2S9D73CCUXPLUM6PFL9J4VEK3	PÁG. 2/3	



podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo: Cristóbal Martí Jordán

Fdo: Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	03/07/2026	
	CRISTOBAL MARTI JORDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2im2S9D73CCUXPLUM6PFL9J4VEK3	PÁG. 3/3	